



*ANUNCIO de 13 de marzo de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa del reformado de línea de media tensión para evacuación de la energía generada en instalación solar fotovoltaica de 400 kW. Expte.: GE-M/110/06. (2008080956)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- La línea de evacuación será mixta subterránea-aérea. El tramo subterráneo estará formado por una línea de 12/20 kV y de longitud aproximada de 25 m. Este tramo partirá del C.T. hasta llegar al entronque aéreo-subterráneo en el apoyo 4. El tramo aéreo será de 363 m de longitud y conectará con la red en el apoyo n.º 5005 de la línea Cilleros de 20 kV de STR Moraleja, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 1, parcelas 303, 40 y 48, del término municipal de Moraleja (Cáceres).
- Promotor: Jesús Pérez Escudero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 17/2008, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008081440)*

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y por parte de Mapfre Seguros, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 17/2008), contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-CC06/055.